Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	8			
Contrato No.:	CD-45-2025-1770				
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS				
No. de identificación del contratista:	7.465.768				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500498				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250292620250228				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	28/02/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	27/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				

Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 41.600.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 41.600.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 33.280.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 8.320.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 4.160.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No. 8

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-45-2025-1770, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 4 días del mes de noviembre del 2025

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: Secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Ana Zapata Lozada- Asesora Ext.
Vbo: Carlos Castro Caraballo- Asesor SJD.

rbernalve@yahoo.es

CUENTA DE COBRO N. 8

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARANQUILLA

DEBE A:

RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS

C.C. 7465768 expedida en Barranquilla

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS, m/l ($4.160.000)**

Cuenta de ahorros No. 0266-7001-7396 **DAVIVIENDA**

POR CONCEPTO DE: PAGO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EJERCICIO DEL CONTRATO N. CD-45-2025-1770, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTITNTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2025.

De usted atentamente,



Ricardo Alfonso Bernal Venegas

C.C. 7465768 expedida en Barranquilla

T.P. No. 28.763 del C.S. de la J.

INFORME DEL PERIODO

1	**IDENTIFICACIÓN**		
	NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS	
	CÉDULA	7.465.768	
	TARJETA PROFESIONAL	28.763	
	NÚMERO DE CONTRATO	CD-45-2025-1770	
	NÚMERO DE INFORME	8 de 10	
	PERIODO DEL INFORME	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 27 DE OCTUBRE DE 2025.	
2	**CONTENIDO DEL INFORME**	(Elegir las opciones que apliquen a su caso marcando con una **X**)	
a)	**PROCESOS DE INSOLVENCIA**	(X)	
	Asignados	35	
	Audiencias Asistidas	17	
	Terminados	22	
b)	**CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**	()	
	Asignadas	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Terminados	0	
c)	**RELATORIAS DE SENTENCIAS**	()	
	Asignadas	0	
	Entregadas	0	
d)	**PROCESOS JUDICIALES**	()	
	Asignados a la fecha	0	
	Con actuaciones en el periodo de informe	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Contestaciones	0	
	Alegatos	0	
	Sentencias	0	
		Favorables	0
		Desfavorables	0

RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS

7.465.768

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/11/2025	Número de contrato:	CD-45-2025-1770
Nombres y apellidos del contratista:	RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS		
Fecha de inicio contrato:	28/02/2025	Fecha de finalización contrato:	27/12/2025
Valor total del contrato	41.600.000	Valor a cobrar en este mes	4.160.000
Periodo del informe:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 27 DE OCTUBRE DE 2025	Informe número:	8
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2)	Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 30 de septiembre de 2025, a las 9:30 am a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Rubén Darío Ruiz Yepes, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 2 de octubre de 2025, a las 3:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Alex José Polo Vargas, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de

días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la	manera virtual el día 3 de octubre de 2025, a las 12:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante María Esperanza Murcia Garavito, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 3 de octubre de 2025, a las 4:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Gina Marcela Acosta Miranda, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 6 de octubre de 2025, a las 4:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Leonardo David Ríos Ricardo, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 10 de octubre de 2025, a las 2:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Luz Mary Bolaño Colon, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 14 de octubre de 2025, a las 5:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Glenda Paola Orozco De Los Reyes, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 15 de octubre de 2025, a las 10:30 am a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Rubén Darío Ruiz Yepes, siendo suspendida.

	solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde	Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 15 de octubre de 2025, a las 5:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Angelieth Martínez Castro, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 16 de octubre de 2025, a las 8:30 am a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Angelica María Rincón Bula, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 16 de octubre de 2025, a las 12:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Elliot Enrique Muñoz De La Rans, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 16 de octubre de 2025, a las 4:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Alex José Polo Vargas, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 20 de octubre de 2025, a las 8:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante María Esperanza Murcia Garavito, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 20 de octubre de 2025, a las 1:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Gina Marcela Acosta Miranda, siendo

se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades	suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 21 de octubre de 2025, a las 1:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Leonardo David Ríos Ricardo, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 22 de octubre de 2025, a las 2:30 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Luzmila Del Rosario Escudero Aguirre, siendo suspendida. Durante el presente periodo asistí de manera virtual el día 24 de octubre de 2025, a las 3:00 pm a Audiencia de Negociación de Deudas con la Fundación Liborio Mejía, solicitante Angelieth Martínez Castro, siendo suspendida.

relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

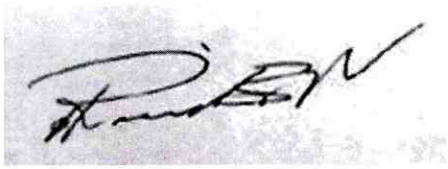
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS
C.C. 7.465.768

ANEXOS

Buen día señor(a)
alcaldía de. barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Ruben Dario Ruiz Yepes - C.C. 8.687.831
Radicado: 4-743-25
Comunicación:

Próxima audiencia para continuar el día: 30 de Septiembre, 2025. A las 09:30 AM, a través del siguiente enlace: https:// meet.google.com/zwn-fowe-zog

REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica

de persona natural no comerciante.

Deudor(a): ALEX JOSE POLO VARGAS - C.C. 72008072

Radicado: 4-794-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito comunicar que la **solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día diecisiete (17) de septiembre del año (2025) por el señor**

Alex Jose Polo Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.008.072, ha sido aceptada mediante acta de admisión del veintidós (22) de

septiembre del año (2025). En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural

no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la **audiencia de negociación de deudas se celebrará el día dos (2) de octubre del año (2025), a la 03:30 PM,**

a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/jna-wumb-bsp

Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla, distrito especial, industrial y portuario

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Gina Marcela Acosta Miranda - C.C. 1.140.817.057
Radicado: 4-657-25
Comunicación:
PROXIMA FECHA: 3 de Octubre, 2025. A las 04:00 PM, a través del siguiente enlace: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm

Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla, distrito especial, industrial y portuario

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Luz Mary Bolaño Colon - C.C. 22.447.428
Radicado: 4-603-25
Comunicación:
Próxima audiencia, para continuar el día: 10 de Octubre, 2025. A las 02:30 PM, a través del siguiente enlace: https:// meet.google.com/zho-jwzm-sem

Buen día señor(a)
alcaldia de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Glenda Paola Orozco De Los Reyes - C.C. 1.140.873.297
Radicado: 4-815-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): GLENDA PAOLA OROZCO DE LOS REYES -
C.C. 1140873297
Radicado: 4-815-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día veinticuatro (24) de septiembre del año (2025) por el señor Glenda Paola Orozco De Los Reyes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.873.297, ha sido aceptada mediante acta de admisión del veintinueve (29) de septiembre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día catorce (14) de octubre del año (2025), a la 05:00 PM, a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

Buen día señor(a)
alcaldía de. barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Ruben Dario Ruiz Yepes - C.C. 8.687.831
Radicado: 4-743-25
Comunicación:
Próxima audiencia, para continuar el día: 15 de Octubre, 2025. A las 10:30 AM, a través del siguiente enlace: https:// meet.google.com/zwn-fowe-zog

Buen día señor(a)
alcaldia distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Angelica Maria Rincon Bula - C.C. 22.502.156
Radicado: 4-817-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): ANGELICA MARIA RINCON BULA
C.C. 22502156
Radicado: 4-817-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día veintiséis (26) de septiembre del año (2025) por el señor Angelica Maria Rincon Bula, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.502.156, ha sido aceptada mediante acta de admisión del uno (1) de octubre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día dieciseís (16) de octubre del año (2025), a la 08:30 AM, a través del siguiente enlace virtual: http://meet.google.com/fqq-xgon-rwq

Buen día señor(a)
alcaldía de. barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Elliot Enrique Muñoz De La Rans - C.C. 72.287.894
Radicado: 4-818-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): ELLIOT ENRIQUE MUÑOZ DE LA RANS
C.C. 72287894
Radicado: 4-818-25 Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día veintiséis (26) de septiembre del año (2025) por el señor Elliot Enrique Muñoz De La Rans, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.287.894, ha sido aceptada mediante acta de admisión del uno (1) de octubre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día dieciseís (16) de octubre del año (2025), a la 12:00 PM, a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

Buen día señor(a)
alcaldia de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Angelieth Martinez Castro - C.C. 1.143.148.600
Radicado: 4-816-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): ANGELIETH MARTINEZ CASTRO
C.C. 1143148600
Radicado: 4-816-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día veintiséis (26) de septiembre del año (2025) por el señor Angelieth Martinez Castro, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.143.148.600, ha sido aceptada mediante acta de admisión del uno (1) de octubre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día quince (15) de octubre del año (2025), a la 05:30 PM, a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla, distrito especial, industrial y portuario

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Gina Marcela Acosta Miranda - C.C. 1.140.817.057
Radicado: 4-657-25
Comunicación:
PROXIMA FECHA: 20 de Octubre, 2025. A las 01:30 PM, a través del siguiente enlace: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm

Cordial saludo,

ELLIOT ENRIQUE MUÑOZ DE LA RANS: 4 noviembre 2025, 2:00PM.
LEONARDO DAVID RIOS RICARDO: 21 octubre 2025, 01:30PM.
ALEX JOSE POLO VARGAS: 29 octubre 2025, 08:30AM.

Es importante tener en cuenta que todas las notificaciones relacionadas con este proceso o demás proceso se realizarán exclusivamente a través de la plataforma Litivo. Le recomendamos encarecidamente estar atento(a) a dicha página para cualquier actualización o información relevante.

Agradecemos su comprensión y colaboración

Buen día señor(a)
alcaldia distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Luzmila Del Rosario Escudero Aguirre - C.C. 45.495.761
Radicado: 4-827-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): LUZMILA DEL ROSARIO ESCUDERO AGUIRRE
C.C. 45495761
Radicado: 4-827-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día dos (2) de octubre del año (2025) por el señor Luzmila Del Rosario Escudero Aguirre, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45.495.761, ha sido aceptada mediante acta de admisión del siete (7) de octubre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día veintidós (22) de octubre del año (2025), a la 02:30 PM, a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

Buen día señor(a)
alcaldia de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Angelieth Martinez Castro - C.C. 1.143.148.600
Radicado: 4-816-25
Comunicación:
Cordial saludo,
El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de ANGELIETH MARTINEZ CASTRO - C.C. 1143148600, la cual quedó establecida para el día 24 de Octubre, 2025. A las 03:00 PMLa audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465768		BERNAL VENEGAS RICARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 64 C # 94 - 23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	42532106	9493725131	I	2025/11/19	2025/10/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$216,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,664,000	$208,000			$0	$0			$1,664,000	$8,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,664,000	$208,000			$0	$0			$1,664,000	$8,700		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,664,000	$208,000			$0	$0			$1,664,000	$8,700		$0	$0
1	CC 7465768	BERNAL RICARDO		0	$0	$0	RES005	30	$1,664,000	$208,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,664,000	$8,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,664,000	$208,000			$0	$0			$1,664,000	$8,700		$0	$0

2025/10/24 01:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465768		BERNAL VENEGAS RICARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 64 C # 94 - 23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	42532106	9493725131	I	2025/11/19	2025/10/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$216,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$0	$0	$8,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$8,700	$0	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	RES005	890,102,257	3	1	$208,000	$0	$0	$208,000
TOTAL				**1**	**$216,700**	**$0**	**$0**	**$216,700**

2025/10/24 01:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465768		BERNAL VENEGAS RICARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 64 C # 94 - 23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	30525185	9492490920	I	2025/10/16	2025/09/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$208,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 7465768	BERNAL RICARDO		0	$0	$0	RES005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/09/29 01:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465768		BERNAL VENEGAS RICARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 64 C # 94 - 23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	30525185	9492490920	I	2025/10/16	2025/09/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$208,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	RES005	890,102,257	3	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$208,400**	**$0**	**$0**	**$208,400**

PLANILLA PAGADA

2025/09/29 01:05 PM

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que **BERNAL VENEGAS RICARDO ALFONSO** identificado/a con **CC** número **7465768** se encuentra afiliado/a. A la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico en calidad de **COTIZANTE**

Que su estado actual es. **ACTIVO**

La presente Certificación se expide, a solicitud del interesado/a, previa revisión de las Bases de Datos, el día **miércoles, 14 de mayo de 2025**

Atentamente,

LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO
Director

Colpensiones

El futuro es de todos — Presidencia de la República

RADICADO 2023_7465768

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **RICARDO ALFONSO BERNAL VENEGAS** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **7465768** y número de Afiliación **907465768000**, esta Administradora mediante resolución No. **146106** de **2016** le concedió pensión de **TR PUB LEY 33 EMP PUB-CUNDINAMARCA Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Febrero** de **2009.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 21 de mayo de 2025.

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA